



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0064957/2019 - INFORME REFERENTE TITULO SECUNDARIO

VISTO:

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0064957/2019, por el que el Area de Personal de esta Facultad, eleva informe referente a Título Secundario; y,

CONSIDERANDO:

Que este Decanato acuerda con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, Número DDAJ-2020-66754-E-UNC-DGA#SG de fecha 20/02/2020, por el que se recomienda instruir sumario administrativo con el fin de atribuir o deslindar responsabilidades que por caso correspondan, en el marco del Artículo N° 6 de la Ordenanza N° 09/2012 del Honorable Consejo Superior (T.O. RR N° 1554/2018).

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Disponer la instrucción de sumario administrativo con el fin de atribuir o deslindar responsabilidades que por caso correspondan, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Artículo N° 6 de la Ordenanza N° 09/2012 del Honorable Consejo Superior (T.O. RR N° 1554/2018).

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

